

# LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL Y SECTORIAL EN LOS SERVICIOS: TENDENCIAS DE FUTURO

Miguel GONZÁLEZ MORENO

## I. INTRODUCCIÓN

**T**RADICIONALMENTE, el análisis de la financiación sectorial y empresarial se ha centrado principalmente en la industria y, en menor grado, en el sector agrario, prestándose una atención mínima al sector servicios. Este olvido de los servicios, desde un punto de vista financiero, ha obedecido a un conjunto de factores que han imposibilitado o dificultado su estudio: la falta de información estadística seria y fiable; la heterogeneidad de las actividades terciarias; el minifundismo empresarial propio del sector, y las formas de mercado mayoritariamente imperantes en los servicios, donde predomina la competencia imperfecta (monopolios naturales, oligopolios y competencia monopolística).

Sin embargo, como consecuencia de los profundos cambios registrados durante las últimas décadas en las economías occidentales (cambios en la posición relativa de los países en la economía mundial y aparición de nuevas áreas de crecimiento; cambios en la estructura sectorial de la producción, del empleo y del comercio internacional; desconexión entre la economía real y la economía financiera; internacionalización de los mercados y mayor dependencia económica; consolidación y avance de los procesos de integración económica), el secular proceso de terciarización de las economías desarrolladas ha dejado de ser un fenómeno meramente cuantitativo para transformarse en básicamente cualitativo. De manera que, cada vez más, los factores intangibles (información, diseño, etc.) están cobrando un alto valor estratégico en cualquier proceso productivo.

Desde un punto de vista general, la economía española en su globalidad, y su sector servicios en particular, se están viendo afectados por todos estos cambios estructurales. Pero, más concretamente, la trayectoria pre-

sente y futura del sector servicios español está y estará determinada en sus orientaciones básicas por un cúmulo de procesos de largo alcance y de naturaleza supranacional: la constitución del mercado único de servicios, la introducción de las nuevas tecnologías de la información y los acuerdos del GATT en materia de servicios. Todos estos factores están modificando, paulatina pero constantemente, los perfiles característicos de los mercados y de las empresas de servicios; de modo que, a través de las actuaciones en materia de liberalización, de desregulación y de privatización, los mercados de servicios se están abriendo a la competencia.

En el nuevo contexto dibujado, lógicamente, las estructuras y las necesidades financieras del sector y de las empresas de servicios cobran una importancia de la que antaño carecían. En este sentido, cuando se trata de analizar las líneas determinantes de la financiación de las actividades de servicios surgen dos interesantes cuestiones:

- ¿Qué factores determinarán en el futuro más inmediato las estructuras y las necesidades financieras de los servicios?
- ¿Qué modificaciones registrarán las estructuras de los mercados de servicios, como consecuencia de los anteriores factores, y que se trasladarán al ámbito financiero de las empresas de servicios?

El *objetivo* de esta breve nota será ofrecer unas primeras respuestas, de tipo reflexivo, a las cuestiones planteadas. A tal fin, la *estructura temática* que he elegido es la siguiente. Seguidamente, tras esta introducción, analizaré de forma sucinta los procesos estructurales y supranacionales que están conduciendo inexorablemente a una progresiva liberalización e internacionalización de los mercados de servicios. A continuación, señalaré los efectos que tales procesos están te-

niendo sobre las estructuras de los mercados de servicios. Y, por último, haré una recapitulación de las conclusiones más importantes que se derivan de mi análisis.

## II. FACTORES DETERMINANTES DE LAS ESTRUCTURAS Y DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS EN LOS SERVICIOS: ORIENTACIONES FUTURAS

Como ya he indicado, en el sector servicios de la economía española, al igual que está ocurriendo en el resto de países occidentales, están teniendo lugar importantes cambios cualitativos, que se manifiestan en la aparición de nuevos servicios totalmente comercializables, en la apertura a la competencia de los mercados de servicios..., en definitiva, en el nacimiento de un nuevo mapa de ventajas competitivas para las naciones y las empresas: los servicios.

Evidentemente, todos estos acontecimientos van a obligar (de hecho ya está ocurriendo así) a las empresas de servicios a profundas transformaciones operativas y estructurales, de las cuales, ineludiblemente, se van a derivar considerables necesidades financieras. En el futuro más inmediato, estas necesidades van a venir determinadas por un conjunto de procesos estructurales que están impulsando la liberalización y la internacionalización de los mercados de servicios.

a) *La constitución del mercado único de servicios dentro del proceso europeo de unión económica y monetaria*

Como es patente, en el caso de los servicios los avances europeos de integración de mercados han sido prácticamente nulos, máxime si los comparamos con el nivel de integración alcanzado para la industria y la agricultura. A mediados de los ochenta, la Unión Europea tomó conciencia de este grave desequilibrio sectorial, fruto de lo cual ha sido el Programa del Mercado Único de Servicios.

El mercado único de servicios persigue dos claros objetivos:

- La creación de un gran mercado europeo de servicios regido por los principios de la libre competencia, de manera que las empresas europeas de servicios puedan obtener economías de escala, y alcanzar mayores niveles de competitividad en relación a las estadounidenses y a las japonesas.

- La mejora de los niveles de competitividad de las economías y de los distintos sectores de actividad europeos, dado el alto peso relativo y estratégico alcanzado por los servicios dentro de cualquier proceso productivo.

La consecución de estos dos objetivos se está llevando a cabo mediante la puesta en práctica de un amplio programa de reformas estructurales, tendente a modificar las peculiaridades de los mercados de servicios: proximidad entre usuario y proveedor; grado de diferenciación del servicio; economías de escala; costes de establecimiento; costes de reputación; restricciones de entrada y de conducta, etcétera. En definitiva, el mercado único de servicios traerá consigo unos mercados terciarios más transparentes, más competitivos y más internacionalizados; todo ello, en beneficio del conjunto de la economía española, del propio sector y del resto de actividades productivas.

b) *La introducción de las nuevas tecnologías de la información en la prestación de servicios*

Usualmente, se ha supuesto que una de las características de los servicios era la escasa utilización del factor tecnológico, de lo que se derivaba su baja productividad. Pero las nuevas tecnologías de la información están modificando drásticamente este perfil básico de los servicios. De tal forma, que la incorporación de estas nuevas tecnologías a los procesos de prestación de servicios está teniendo unos efectos sumamente importantes:

- Han posibilitado la aparición de una amplia gama de nuevos servicios, que se caracterizan por ser perfectamente comercializables a escala internacional, por ser altamente productivos, por utilizar intensivamente el factor capital, por operar en mercados competitivos, etcétera.

- Han modificado la forma en que se prestaban determinados servicios tradicionales, haciendo que servicios no comercializables se conviertan en comercializables.

- Han incidido sobre las estructuras de los mercados de servicios, rompiendo barreras de entrada, incrementando la concurrencia..., en resumen, introduciendo o posibilitando la competencia en ciertos mercados de servicios.

Así pues, el factor tecnológico está transformando radicalmente el sector servicios y haciendo inútil el entramado de regulaciones. No obstante, debido a las nuevas tecnologías de la información se está configurando un *sector servicios dual*: por un lado, un conjunto de actividades terciarias altamente productivas y competitivas, y por otro lado, una serie de actividades tradicionales anquilosadas, con bajos niveles de productividad y con mercados muy cerrados a la competencia.

c) *Los acuerdos del GATT en materia de servicios*

Si bien los avances conseguidos no han sido muy notables, lo cierto es que los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay del GATT definen un futuro caracterizado por una progresiva liberalización del comercio mundial de servicios.

A largo plazo, se abre un amplio campo de posibilidades para que las naciones y las empresas alcancen ventajas competitivas en actividades que antes estaban vedadas al comercio internacional. En este sentido, cobran un gran valor los factores que determinan la competitividad en los servicios: precios, costes laborales y financieros, calidad, productividad, formas de mercado, etcétera.

En síntesis, la conjunción de los tres procesos apuntados (mercado único de servicios, nuevas tecnologías de la información, GATT) está configurando un sector servicios más productivo, más tecnificado y más competitivo, donde, por consiguiente, se verán modificadas las estructuras financieras de las empresas y aumentadas sus necesidades de tipo financiero para hacer frente a los fenómenos señalados.

### III. LAS TRANSFORMACIONES EN LOS MERCADOS DE SERVICIOS: NUEVAS NECESIDADES FINANCIERAS

Las principales consecuencias financieras para las empresas de servicios, tanto a nivel de la estructura como de las necesidades, se derivarán de las consecuencias que los procesos supranacionales anteriormente citados tengan sobre los mercados de servicios. Necesariamente, las empresas de servicios tendrán que adecuarse a los nuevos parámetros financieros que regirán en un sector terciario cada vez más liberalizado e internacionalizado.

En este orden de ideas, sobre todo la realización del mercado único de servicios está teniendo y tendrá en el futuro más inmediato unos efectos trascendentales para el sector servicios de la economía española. Concretamente, de este proceso de integración cabe esperar un incremento de la eficiencia y de la competitividad de las empresas de servicios españolas; dicho incremento se derivará de la concatenación de dos hechos a tener muy en cuenta.

Por un lado, hemos de esperar un mayor grado de integración y un aumento de la *dimensión de los mercados de servicios*. En tal caso, la mayor dimensión del mercado traerá consigo economías de escala estáticas, tanto técnicas como no técnicas, y dinámicas. Por tanto, la creación del mercado único de servicios redundará posiblemente en una mejora de la eficiencia técnica de las empresas de servicios españolas.

Por otro lado, es preciso considerar efectos sobre el sector servicios español provenientes de un *aumento de la competencia*. En este sentido, la mayor competencia se reflejará tanto en los costes y precios como en nuevos procesos de innovación. Es decir, la competencia no sólo favorecerá la prestación de servicios más baratos, sino también de mejores servicios.

Como puede observarse, la combinación de todos los efectos considerados desembocaría en una transformación notable de la estructura de los mercados de servicios, esto es, se

modificarían aspectos tales como: la proximidad requerida entre consumidores y productores; las barreras de acceso y de conducta a y en los mercados; y las formas de competencia, avanzando cada vez más hacia la libre competencia. Evidentemente, todas estas modificaciones en los mercados de servicios van a incidir en el ámbito financiero de las empresas del sector. De un lado, modificando su estructura financiera, y de otro, aumentando sus necesidades en este campo.

Al hilo de las anteriores consideraciones, es relevante el planteamiento de una última cuestión que va a tener una gran importancia desde el punto de vista financiero, pues determinará, en última instancia, la dimensión de las empresas de servicios: ¿El mercado único de servicios y las nuevas tecnologías de la información favorecerán los procesos de concentración de empresas, o bien posibilitarán la descentralización?

En los actuales momentos, no está clara la dirección hacia la cual pueden dirigirse las empresas de servicios, ya sea la concentración, ya la descentralización. La tendencia más previsible depende, en gran medida, de la visión que adoptemos. Así, desde un punto de vista tradicional, ante la desaparición de todo tipo de barreras, se producirían a la vez efectos de concentración y de difusión de la actividad económica. La prevalencia de una u otra corriente dependerá de la mayor o

menor influencia de las economías de escala y de los niveles de costes de producción. Lo más previsible es que tanto el mercado único de servicios como las nuevas tecnologías de la información ocasionen una acentuación de la especialización y una concentración de la actividad, lo que tendría como resultado una mayor dimensión de las empresas de servicios.

Pero si observamos el tema desde una óptica diferente, podemos suponer que el aumento de la competencia en los servicios no tiene por qué basarse exclusivamente en costes y precios, sino también en las formas de prestación de los servicios. En este caso, adoptaríamos una visión dinámica del proceso, que podría favorecer una descentralización de la actividad económica y posibilitar la creación de empresas de servicios de tamaño pequeño y mediano.

Por supuesto, el predominio de una u otra visión del tema determinará en el futuro la dimensión empresarial en los servicios. Consiguientemente, las estructuras y las necesidades financieras serán muy distintas según prevalezca la primera visión o la segunda.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Del necesariamente breve análisis realizado, se desprende un conjunto

de interesantes conclusiones, que deberán ser confirmadas y afianzadas con estudios más profundos y detallados:

*Primera.* En las últimas décadas, el sector servicios ha registrado profundas transformaciones que han hecho de él un sector estratégico para el futuro de las economías occidentales, constituyéndose en el sector donde se dirimirán las ventajas competitivas de los países y de las empresas.

*Segunda.* El valor estratégico del terciario pone de manifiesto la problemática financiera de las empresas de servicios, máxime ante los retos futuros que éstas han de afrontar: la realización del mercado único de servicios; la incidencia de las nuevas tecnologías de la información, y los acuerdos del GATT en materia de servicios.

*Tercera.* Los procesos señalados están teniendo, y tendrán, consecuencias muy importantes para las empresas de servicios españolas: economías de escala estáticas y dinámicas, aumento de la competencia, incremento de la dimensión de los mercados, etcétera.

*Cuarta.* Los efectos de todos estos eventos sobre la estructura y las necesidades financieras de las empresas de servicios estarán muy relacionados con la dimensión empresarial resultante de ellas.

#### **Resumen**

En este trabajo, se lleva a cabo una primera y breve aproximación al estudio de los factores que, en el futuro más inmediato, van a determinar tanto la estructura como las necesidades financieras del sector servicios y de las empresas en él ubicadas. Dentro de los citados factores, se presta una especial atención a la realización del mercado único de servicios, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y los acuerdos del GATT en materia de servicios.

*Palabras clave:* servicios, financiación, mercado único de servicios, nuevas tecnologías de la información, GATT.

#### **Abstract**

This paper provides a brief study and overview of the factors that will determine both the structure and the borrowing requirements of the service sector and service companies in the near future. Among the factors studied, special attention is given to the creation of the single service market, the introduction of new information technologies and the GATT agreements in the field of services.

*Key words:* services, financing, single service market, new information technologies, GATT.

*JEL classification:* L80.